

**ACTA N° 008/AS**

**ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-EP/ UO 0870**  
**(PRIMERA CONVOCATORIA)**

**“ADQUISICIÓN DE MEDICINAS, INSUMOS Y MATERIAL MEDICO PARA EL COMPONENTE TERRESTRE DEL CE VRAEM”**

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 17:00 horas del día once (11) de abril del 2024, en la oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones de la IV DE., se reunieron los miembros del Comité de selección, designado mediante Resolución del Núcleo Desconcentrado N° 15 de la IV División de Ejército N° 030 - 2024/IV DE/ABSTO de 26 de marzo del 2024, para la adquisición de medicinas, insumos y material médico para el componente terrestre del CE VRAEM, integrado por el MY EP GUTIERREZ ROSA Álvaro Jesús en calidad de Presidente titular; el TTE CRL EP VENGOA BELLOTA Jimmy Alex y el CAP EP VILCA HUARCAYA Víctor Alejandro en calidad de miembros titulares, con la finalidad de evaluar, calificar y concluir con el Otorgamiento de la Buena Pro, correspondiente al proceso de selección señalado líneas arriba.

Acto seguido, se procedió a la verificación de los documentos presentados por los postores contenidos en sus ofertas, según se detalla a continuación:

**1. RESULTADO DE LA ADMISION DE OFERTAS**

El presidente del comité de seleccion, señalo que se ha verificado la validez de la documentación presentada por los postores para la admisión de las ofertas; de acuerdo a lo establecido en las bases integradas del presente procedimiento de selección, obteniéndose el siguiente resultado:

**ITEM PAQUETE 1: MEDICINAS PARA EL CT CE VRAEM**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		POSTORES	
		NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	IMPORTACIONES E INVERSIONES M & D E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
d.1)	Ficha técnica de los productos ofertados. (Formato N° 1).	CUMPLE	CUMPLE
e)	Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>a) En las bases integradas, en el SUB ÍTEM 69 se solicita OMEPRAZOL, 20 mg, TABLETA DE LIBERACIÓN RETARDADA, sin embargo, el postor según folio 263 y 264 presenta: ESOMEPRAZOL 20 mg, lo cual se evidencia que son productos distintos. Por lo antes expuesto el postor NO presenta Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente del sub ítem OMEPRAZOL, 20 mg, TABLETA DE LIBERACIÓN RETARDADA como lo solicitan las bases integradas</p> <p>b) Según folio 16 el postor presenta DECLARACION JURADA DE GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN, en el cual oferta la garantía de 12 meses, sin embargo, las bases integradas solicitan la garantía comercial de los bienes no menor a 18 meses. Por lo antes expuesto el postor no presenta la garantía comercial del bien solicitado en las bases integradas</p>	CUMPLE
f)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)	CUMPLE	CUMPLE
g)	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT)	CUMPLE	CUMPLE

j) Carta de compromiso de canje y/o reposición de los productos, en el caso de vencimiento del producto, detectarse vicios ocultos, o de comprobarse que los productos han sido alterados antes de su recepción en el Almacén, por el plazo de 2 días siguientes de presentarse la observación. (Anexo N° 12).	CUMPLE	CUMPLE
k) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
l) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
m) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	NO ADMITIDA	ADMITIDA

**ITEM PAQUETE 2: INSUMOS Y MATERIAL MEDICO PARA EL CT CE VRAEM**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES			
	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L	ARI FARMA S.A.C.	MEDIC LINE LAB S.R.L.	REPRESENTACIONES CORAS MEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1) del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<p>d.1) Ficha técnica de los productos ofertados. <b>(Formato N° 1).</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>En las bases integradas, en el SUB ÍTEM 26 se solicita JABON QUIRÚRGICO LIQUIDO X 1000 ML, sin embargo, el postor según folio 80 presenta: CODIGO DE IDENTIFICACION DE LA NOTIFICACION SANITARIA OBLIGATORIA DE PRODUCTOS COSMETICOS N° 3446 - JABON GEL DE MANOS (FORMA COSMETICA GEL), lo cual se evidencia que son productos distintos. Por lo antes expuesto el postor NO presenta Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente del sub ítem JABON QUIRÚRGICO LIQUIDO X 1000 ML como lo solicitan las bases integradas</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>En las bases integradas, en el SUB ÍTEM 26 se solicita JABON QUIRÚRGICO LIQUIDO X 1000 ML, sin embargo, el postor según folio 91 presenta: CODIGO DE IDENTIFICACION DE LA NOTIFICACION SANITARIA OBLIGATORIA DE PRODUCTOS COSMETICOS N° 1721 - JABON LIQUIDO (FORMA COSMETICA SOLUCION), lo cual se evidencia que son productos distintos. Por lo antes expuesto el postor NO presenta Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente del sub ítem JABON QUIRÚRGICO LIQUIDO X 1000 ML como lo solicitan las bases integradas</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>En las bases integradas, en el SUB ÍTEM 26 se solicita JABON QUIRÚRGICO LIQUIDO X 1000 ML, sin embargo, el postor según folio 64 presenta: CODIGO DE IDENTIFICACION DE LA NOTIFICACION SANITARIA OBLIGATORIA DE PRODUCTOS COSMETICOS N° 3446 - JABON GEL DE MANOS (FORMA COSMETICA GEL), lo cual se evidencia que son productos distintos. Por lo antes expuesto el postor NO presenta Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente del sub ítem JABON QUIRÚRGICO LIQUIDO X 1000 ML como lo solicitan las bases integradas</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>En las bases integradas, en el SUB ÍTEM 26 se solicita JABON QUIRÚRGICO LIQUIDO X 1000 ML, sin embargo, el postor según presenta: CODIGO DE IDENTIFICACION DE LA NOTIFICACION SANITARIA OBLIGATORIA DE PRODUCTOS COSMETICOS N° 1388 - JABON GEL DE MANOS (FORMA COSMETICA GEL), lo cual se evidencia que son productos distintos. Por lo antes expuesto el postor NO presenta Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente del sub ítem JABON QUIRÚRGICO LIQUIDO X 1000 ML como lo solicitan las bases integradas</p>
<p>e) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>f) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p>g) Carta de compromiso de canje y/o reposición de los productos, en el caso de vencimiento del producto, detectarse vicios ocultos, o de comprobarse que los productos han sido alterados antes de su recepción en el Almacén, por el plazo de 2 días siguientes de presentarse la observación. <b>(Anexo N° 12).</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

h) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE				
j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	NO ADMITIDA				

## 2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Del mismo modo el presidente del comité, solo realizo la evaluación de las ofertas admitidas de ITEM PAQUETE 1 con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas, en vista de no obtener ofertas admitidas en el ITEM PAQUETE 2:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b> La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> =Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	<b>90 PUNTOS</b>
<b>B. PLAZO DE ENTREGA</b> Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.  Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega.	<b>[10] puntos</b>  De 5 días calendario: <b>[10] puntos</b>  De 6 días calendario: <b>[05] puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>
<b>BONIFICACION ADICIONAL</b>	
<b>BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA</b>	<b>5 %</b>

El puntaje obtenido de la evaluación de las ofertas admitidas según orden de prelación, es el siguiente:

### ITEM PAQUETE 1: MEDICINAS PARA EL CT CE VRAEM

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		BONIFICACION ADICIONAL	PUNTAJE TOTAL
		PRECIO (90 PUNTOS)	PLAZO DE ENTREGA (10 PUNTOS)	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	
1	IMPORTACIONES E INVERSIONES M & D E.I.R.L.	90.00 Puntos	10.00 Puntos	5.00 Puntos	105.00 Puntos

## 3. CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Se realizo la calificación de las ofertas, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificadas en las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado solo para el ITEM PAQUETE 1 en vista de no obtener ofertas admitidas ni evaluadas en el ITEM PAQUETE 2:

**ITEM PAQUETE 1: MEDICINAS PARA EL CT CE VRAEM**

RESULTADOS DE CALIFICACION		POSTORES
		IMPORTACIONES E INVERSIONES M & D E.I.R.L.
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICADA

POSTOR	ADMISION	EVALUACION		CALIFICACION
		PRECIO	PUNTAJE TOTAL	
IMPORTACIONES E INVERSIONES M & D E.I.R.L.	ADMITIDA	218,522.20	105.00 Puntos	CALIFICADA

**4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y DECLARATORIA DE DESIERTO**

**4.1 ITEM PAQUETE 1: MEDICINAS PARA EL CT CE VRAEM**

El puntaje total se obtuvo mediante la aplicación de los coeficientes establecido en las Bases integradas para la evaluación conforme se aprecia en los cuadros comparativos que se adjuntan a la presente acta, posteriormente se procedio a la calificación de las ofertas obteniéndose el resultado descrito en los cuadros anteriores. Por lo que se procede a realizar el otorgamiento de la buena, según se detalla a continuación:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
1	IMPORTACIONES E INVERSIONES M & D E.I.R.L.	105.00 Puntos	BUENA PRO

**4.2 ITEM PAQUETE 2: INSUMOS Y MATERIAL MEDICO PARA EL CT CE VRAEM**

No habiendo ofertas validas, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por DS N° 344-2018-EF, en concordancia con el Artículo 29 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el DS N° 082-2019-EF, se da por **DECLARADO DESIERTO**, el **ITEM PAQUETE 2: INSUMOS Y MATERIAL MEDICO PARA EL CT CE VRAEM** del proceso de selección por **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-EP/UO 0870** para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICINAS, INSUMOS Y MATERIAL MEDICO PARA EL COMPONENTE TERRESTRE DEL CE VRAEM"**.

  
 ALVARO JESÚS GUTIERREZ ROSA  
 MY EP  
 Presidente del Comité de Selección

  
 JIMMY A. VENGOA BELLOTA  
 TTE CRL EP  
 Miembro del Comité de Selección

  
 VICTOR A. VILCA HUARCAYA  
 CAP EP  
 Miembro del Comité de Selección